



## INFORME DE EVALUACIÓN

### LLAMADO SENACSA LPN N° 08/2026

## CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, AGRÍCOLAS Y EMBARCACIONES

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional N° 08/2026 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, AGRÍCOLAS Y EMBARCACIONES” - ID: 484936.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 501/2026, de fecha 15 de abril de 2026, por la cual se establece en el Artículo 3° *Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

*Lic. Karina Vera Cisneros, Directora Depósito de Bienes e Insumos.*

*Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.*

*Econ. Fátima Alvarenga Segovia, Profesional Dirección Administrativa.*

### ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 13 de mayo de 2026, siendo las 09:00 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1	80022376-4	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	caucionesylicitaciones@larural.com.py
2	80028529-8	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@tajy.com.py
3	80021607-5	EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py

### OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1	Formulario de la Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que las firmas LA RURAL S.A. DE SEGUROS; ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, HAN DADO CUMPLIMIENTO a la evaluación del presente apartado, por lo que las ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente contratación.

## MARGEN DE PREFERENCIA

### Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación a la aplicación del Margen de Preferencia, este Comité de Evaluación procedió conforme a las Leyes N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: "... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic:), por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y LA RURAL S.A. DE SEGUROS obtuvieron en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el rubro "Servicios de Seguro de Automotores", tal como se detalla en el cuadro siguiente. Al respecto, dado que la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS ya ocupa el primer lugar del orden de prelación por su propio valor ofertado, resulta innecesario aplicar dicho beneficio a su favor. Por otra parte, considerando que el oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS no gestionó el citado certificado, la aplicación del margen de preferencia a la oferta de LA RURAL S.A. DE SEGUROS



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**





modifica el orden de prelación, desplazando a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS al tercer lugar de la evaluación económica. Cabe aclarar que, de acuerdo al concepto certificado en el CPEN, corresponde aplicar el margen de preferencia a los ítems N° 1, 2 y 3; no así al ítem N° 4.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216944	484936	1114223	VerCertificado Autorizado,	12/05/2026 14:20:44	800223764	LA RURAL SA DE SEGUROS
Servicio	216579	484936	1112236	VerCertificado Autorizado,	28/04/2026 18:03:41	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Ítem	Descripción	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.				LA RURAL S.A. DE SEGUROS			
		Cantidad	Precio Ofertado	CPEN	Cantidad	Precio Ofertado	No posee CPEN	Monto con la aplicación del margen de preferencia	Cantidad	Precio Ofertado	CPEN	
1	Seguro de vehículos	1	1.208.849.998	Certificado N° 216579	1	1.299.513.762	40%	1.819.319.267	1	1.189.966.250	Certificado N° 216944	
2	Seguro para motocicletas	1	57.398.259	Certificado N° 216579	1	61.703.125	40%	86.384.375	1	189.000.000	Certificado N° 216944	
3	Seguro de Equipos Agrícolas	1	22.349.740	Certificado N° 216579	1	24.025.966	40%	33.636.352	1	17.070.000	Certificado N° 216944	
4	Seguro de embarcación	1	7.788.471	No Aplica	1	8.372.607	No Aplica	8.372.607	1	20.000.000	No Aplica	
		<b>1.296.386.468</b>			<b>1.393.615.460</b>				<b>1.947.712.601</b>	<b>1.416.036.250</b>		

## COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se han procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de la contratación, comunicado a través del SICP "POR EL TOTAL", se detallan a continuación los montos ofertados, y posición de las ofertas posterior a la aplicación del margen de preferencia:



*[Handwritten signature]*



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



OFERENTES	Total Ofertado
1° EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 1.296.386.468
2° LA RURAL S.A. DE SEGUROS	Gs. 1.416.036.250
3° ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Gs. 1.393.615.460

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADOS LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM.

### **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente, este Comité de Evaluación tomó la oferta más económica, presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, para el análisis de razonabilidad de precios de conformidad con las bases de contratación. Corroborándose que no presenta variación a ser analizada, ya que todos sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

### **CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-**

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma evaluada EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios público, el Formulario de Declaración de Personas y las constancias de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, por lo que se procedió a la verificación de los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra dato.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma oferente mencionada, no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de licitación.

### **VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN**

A continuación, evaluada la pertinencia de las documentaciones exigidas en las bases de la contratación respecto a la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y demás requisitos, se constató que el oferente remitió la totalidad de los antecedentes solicitados. El análisis integral de los mismos determinó lo siguiente:

#### **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**

Tras el análisis minucioso de los documentos presentados por la firma, este Comité de Evaluación constató que la propuesta se ajusta estrictamente a las exigencias regulatorias del pliego de bases y condiciones. Al haber arrimado la totalidad de los recaudos solicitados, se concluye que el oferente



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



CUMPLE con todos los requisitos de participación y criterios de evaluación, conforme al detalle consignado en el Anexo: Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe.

**EL ANEXO “DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA” FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.**

### VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

INDICES DE CALIFICACION FINANCIERA		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1	<b>Margen de solvencia:</b> 1.80 al último trimestre presentado	7,89
2	<b>Calificación de la aseguradora:</b> Como mínimo calificación A	A
3	<b>Patrimonio propio no comprometido:</b> Mínimo de G. 10.000.000.000. (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES)	44.713.478.879
4	<b>Fondo de garantía:</b> Mínimo de G. 6.000.000.000. (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES)	16.487.219.645
5	<b>Cantidad de reaseguradores:</b> 3 (TRES). Calificación A, como mínimo	Cumple
6	<b>Calificación de Reaseguradores:</b> A (Standard & Poor's)	Cumple

### ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se ha procedido a la verificación técnica de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, dando cumplimiento de conformidad a las documentaciones presentadas en la verificación de la capacidad técnica, determinándose que la firma citada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

### RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la “Contratación de Seguro para Equipos de Transporte, Agrícolas y Embarcaciones” - ID: 484936, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2026 a la firma oferente **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por la suma total de **Gs. 1.296.386.468 (un mil doscientos noventa y seis millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho guaraníes)** por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.



*[Handwritten signature]*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL





## FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 20 de mayo de 2026.

ES NUESTRO INFORME.

  
  
*Econ. Fátima Alvarenga*  
Profesional  
Dirección Administrativa

  
  
*Lic. Karina Vera Cisneros*  
Directora  
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

  
  
*Lic. Lourdes Britez Ugarte*  
Coordinadora de Administración  
y Gestión de Riesgos



**ANEXO**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

**Análisis de las condiciones de participación**

	<b>EL PRODUCTOR SA SEGUROS</b>
<p><b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.  En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE
<p><b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE (CPP)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (CPP)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE (CPP)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (CPP)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (CPP)
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)
<b>8.3. Oferentes Coaseguradores.</b>	
a. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
d. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
e. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
f. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

**En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente. Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

### Análisis de la capacidad financiera

	EL PRODUCTOR SA SEGUROS
1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos: Del 01 de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023. (Año 1) Del 01 de Julio de 2023 al 30 de Junio de 2024. (Año 2) Del 01 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025. (Año 3)	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE
3. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	CUMPLE



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



### Análisis de la experiencia

	EL PRODUCTOR SA SEGUROS
1. Indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. AÑOS 2023.2024 Y 2025.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

### Análisis de otros documentos

	EL PRODUCTOR SA SEGUROS
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE



*Lic. Lourdes Brites Ugarte*

Lic. Lourdes Brites Ugarte  
Coordinadora de Administración  
y Gestión de Riesgos



*Econ. Fatima Alvarenga*  
Profesional  
Dirección Administrativa



*Lic. Karina Vera Cisneros*  
Directora  
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Anexo B-02-08

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**Licitación Pública Nacional N° 08/2026 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, AGRÍCOLAS y EMBARCACIONES" - ID 484936**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.			LA RURAL S.A. DE SEGUROS							
			Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%		
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	1	1.208.849.998	1.208.849.998	-	1	1.299.513.762	1.299.513.762	8	1	1.189.966.250	1.189.966.250	- 2		
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	1	57.398.259	57.398.259	-	1	61.703.125	61.703.125	7	1	189.000.000	189.000.000	229		
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agrícolas	1	22.349.740	22.349.740	-	1	24.025.966	24.025.966	7	1	17.070.000	17.070.000	- 24		
4	84131505-002	Seguro de embarcacion	1	7.788.471	7.788.471	-	1	8.372.607	8.372.607	8	1	20.000.000	20.000.000	157		
			Total			<b>1.296.386.468</b>		Total			<b>1.393.615.460</b>		Total			<b>1.416.036.250</b>



*Lic. Lourdes Brites Ugarte*

Coordinadora de Administración  
y Gestión de Riesgos



*Econ. Fátima Alvarenga*  
Profesional  
Dirección Administrativa



*Lic. Karina Vera Cisneros*  
Directora  
Dirección Depósito de Bienes e Insumos